



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

CER-001469-2019
Codigo:01512566CB

Pág. 1 de 2

**LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E**

SE PERMITE INFORMAR QUE:

El (la) señor(a) VALENTINA MARIA ACOSTA LOPEZ , identificado(a) con CC. No. 30345723, presta en esta entidad, mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR CTO.
PS 3346 2019	01/02/2019	30/09/2019	\$22.652.208

OBJETO CONTRACTUAL ÚLTIMO CONTRATO

Contrato PS 3346 2019: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICIÓN DE ENFERMERO (A) JEFE PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIA Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Contrato PS 3346 2019:

Objeto Contrato: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICIÓN DE ENFERMERO (A) JEFE PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIA Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 11 de Septiembre de 2019.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563 o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Pág. 2 de 2

Cordialmente,

BLANCA FLOREZ RODRIGUEZ
Directora de Contratación

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Adonay Neira Jairo – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Lidia Mayorga Lancheros - Referente OPS

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

LA CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD

NIT 900210981-6

CERTIFICA:

Que la señora **VALENTINA MARIA ACOSTA LOPEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. **30.345.723** está vinculada a la **Corporación Hospitalaria Juan Ciudad** desde el **28 de junio de 2012 al 11 de Junio 2016**, con un contrato a término fijo, ocupando el cargo de **ENFERMERA JEFE**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 05 días del mes de Julio de 2016.


MARITZA CECILIA DUARTE SANDOVAL
Gestor de Talento Humano
Corporación Hospitalaria Juan Ciudad

Para Confirmar información favor llamar a la Corporación Hospitalaria Juan Ciudad. Talento Humano. Calle 24 No 29-45 Tel: 5600520 ext. 4132- 412

C-DRH.134 -11

Bogotá D.C., 04 de febrero de 2011

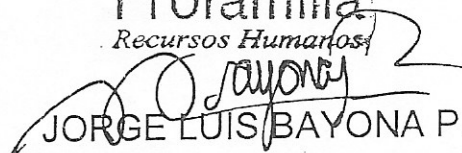
LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CERTIFICA

Que la Licenciada VALENTINA MARÍA ACOSTA LÓPEZ identificada con la cédula de ciudadanía N°30.345.723 de La Dorada, trabajó en esta Institución desde el 15 de Junio de 2010, hasta el 14 de Febrero de 2011.

Se desempeñó como Enfermera, en el Centro de Profamilia Kennedy.

Atentamente,

Profamilia
Recursos Humanos


JORGE LUIS BAYONA P.

Director Recursos Humanos

Gloria E.

Bogotá, 26 de enero de 2011

**LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
"COLSUBSIDIO"**

CERTIFICA

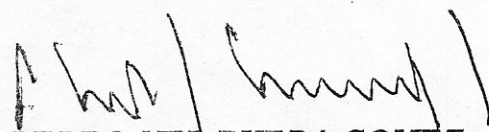
Que la señora VALENTINA MARIA ACOSTA LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 30.345.723, prestó sus servicios a la caja desde el 28 de diciembre de 2006 hasta el 28 de abril de 2009, con contrato a termino fijo, ocupando el cargo de Enfermera en el Centro Medico Minuto de Dios.

Las funciones que desempeño en el ejercicio de su cargo fueron:

- Liderar el cuidado de enfermería del paciente, integrando al equipo tratante a partir de un diagnóstico de enfermería del mejoramiento de estado de salud del paciente.*
- Programar, administrar y controlar los efectos de los medicamentos ordenados en la historia clínica por el médico tratante, de acuerdo a los estándares de calidad establecidos por la IPS Colsubsidio*
- Participar en la revista médica, y realizar la revista de enfermería de los pacientes hospitalizados, para coordinar el trabajo del equipo de cuidado del paciente, supervisar la adecuada utilización de los recursos e implementar los cambios necesarios en el plan de cuidado de enfermería, según el estado del paciente y las órdenes médicas*
- Resolver las solicitudes, reclamos sugerencias, quejas del paciente y su familia e identificar acciones de mejoramiento para el servicio.*
- Elaborar el registro oportuno, veraz y confiable de las actividades de enfermería, y actividades de atención del equipo de salud para la construcción de la historia clínica, las cuentas médicas y los informes de productividad*
- Proporcionar cuidado directo al paciente, de acuerdo con desarrollo y ejecución con el plan de tratamiento y normas establecidas por el equipo de salud, garantizando la custodia y seguridad de los pacientes*
- Participar en las capacitaciones, actualizaciones y entrenamientos de procesos programados por la Jefatura de Enfermería.*

- Establecer una adecuada comunicación Paciente- Enfermera, para lograr confianza en el proceso de atención e identificar necesidades y expectativas durante el tratamiento.
- Determinar acciones correctivas y preventivas que aseguren el mejoramiento continuo del proceso.
- Investigar permanentemente mejores prácticas y replicarlas en la organización.
- Ejecutar las actividades contempladas en el Sistema de Gestión de Calidad que tienen ingerencia en los procesos a su cargo para que sean la principal fuente de generación de valor agregado.
- Cumplir con las normas de Seguridad Industrial definidas por la organización mediante el uso adecuado de equipos, herramientas y dotación para el desarrollo de sus funciones; igualmente con las recomendaciones laborales emitidas por salud ocupacional.
- Cumplir con las demás funciones relacionadas con su cargo y las asignadas por su Jefe inmediato, y en todos los casos, desarrolla su creatividad e iniciativa en los procedimientos relacionados con su trabajo que le permitan mantener un alto nivel de calidad.

Atentamente,


PEDRO NEL RUEDA GOMEZ
Jefe Administración Personal

Yolanda G.